



MUNICIPALIDAD DE ARICA

ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18827

DECRETO N° **16845/** 2018

ARICA, 26 de Noviembre de 2018.-

EXENTO

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de CRISTIAN HENRIQUEZ HENRIQUEZ PROPIEDADES E.I.R.L.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18827				
Actividad Económica	ARRIENDO INMUEBLE AMOBLADOS				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. CHILE 1298 DP. 2024 EDIFICIO 2				
Nombre del Contribuyente	CRISTIAN HENRIQUEZ HENRIQUEZ PROPIEDADES E.I.R.L.				
Rut	76833611-3				
Dirección Particular	PUERTA DEL MAR 398 EDIFICIO TALABRE SUR				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	20/11/2018	Otorgación N°	2-18827	Fecha	21/11/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

"Por Orden del Alcalde"



**BENEDICTO COLINA AGRIANO**  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

**LUIS CANIPA PONCE**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LCP/BCA/MCC/srr